



**A LA COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

“BBVA, S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

BBVA comunica que el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 3 de febrero de 2004, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, calle Abandoibarra n° 4, el día 27 de febrero de 2004, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 28 de febrero de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se adjunta.

Madrid a 4 de febrero de 2004

## **ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.**- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo Financiero Consolidado. Aplicación de resultados; distribución del dividendo. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

**SEGUNDO.**- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 9 de marzo de 2002 en su punto tercero del orden del día, y dando cuenta de la ejecución parcial por parte del Consejo de dicho acuerdo, delegar en el Consejo de Administración, conforme al artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital, hasta el importe nominal máximo del importe representativo del 50% del capital social de la sociedad suscrito y desembolsado en la fecha de la autorización, en la cuantía que éste decida, y por un plazo no superior a cinco años, que podrá llevarse a cabo mediante aumento del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, con o sin voto, con o sin derecho de suscripción preferente, emitiéndose en este último caso las acciones a un tipo de emisión que se corresponda con el valor razonable, de acuerdo con los requisitos legales; con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas; y modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

**TERCERO.**- Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida en la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada en fecha 9 de marzo de 2002 en su punto Cuarto del Orden del Día, delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir valores de renta fija, de cualquier clase y naturaleza, incluso canjeables, no convertibles en acciones, hasta un importe nominal máximo de 71.750 millones de Euros.

**CUARTO.**- Modificación de los artículos 24 "Representación para asistir a la Junta"; 29 "Derecho de Información de los accionistas"; 31 "Adopción de Acuerdos"; 34 "Número y Elección"; 35 "Requisitos para tener la condición de Consejero"; 37 "Vacantes"; 38 "Presidente y Secretario del Consejo"; y 45 "Creación y composición", de los Estatutos Sociales.

**QUINTO.**- Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General de BBVA. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

**SEXTO.**- Delegación de facultades para la solicitud de admisión y exclusión a cotización de las acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en Bolsas de Valores extranjeras.

**SEPTIMO.**- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de marzo de 2003.

**OCTAVO.**- *Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2004.*

**NOVENO.**- *Nombramiento, reelección, en su caso, de vocales del Consejo de Administración.*

**DECIMO.**- *Traspasar reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir los costes de eventuales planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas, en la cuantía y en los términos que sean autorizados, en su caso, por el Banco de España.*

**UNDECIMO.**- *Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.*